

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 25 de enero de 2021.- A despacho de la señora Juez, dejando en conocimiento el memorial de renuncia presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, agregando copia de la comunicación enviada a su mandante. Sírvasse proveer.-.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero del dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 080
Referencia: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO – notificacionesjudiciales@fna.gov.co
Apoderado: JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA – jorge.fong@hotmail.com
Demandado: ALVARO AUGUSTO LONDOÑO MEJIA
Radicación: 760014003001-2020-00204-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se revisa el escrito de renuncia de poder allegado por el Dr. JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, quien funge como apoderado judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO; advirtiéndole que se remitió escrito de comunicación de esta decisión a su mandante, por lo cual, habrá de aceptarse la renuncia, teniendo en cuenta los parámetros del art. 76 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA C.C 14.473.927 por parte del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, conforme lo permite el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

RE

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En Estado No. 008 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 26 de enero de 2021
Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9339d681f66400bf65bc8bdf4f957f47b305568996337bf6d016237c3d6fbe7**

Documento generado en 25/01/2021 10:34:50 AM